ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

No GUAI-MC-004-2026-CGR

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MOBILIARIO, EQUIPOS TECNOLOGICOS E INSUMOS, Y APARATOS ELECTRICOS PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"

La Contraloría General de la República (CGR), por mandato Constitucional tiene la función de ejercer el control fiscal a todas las personas naturales y jurídicas que administren o manejen bienes y recursos de naturaleza pública del orden nacional. En virtud de ello y de las competencias que le asisten a este Órgano de Control Fiscal, se ha establecido un régimen desconcentrado de tipo administrativo y territorial, delimitando el campo de acción, jurisdicción y competencias de las Gerencias que en cada Departamento posee la Entidad.

Así las cosas, en cada Departamento existe una Gerencia Departamental Colegiada que cumple funciones delegadas directamente por el Contralor General de la República y las funciones establecidas en el Decreto Ley 267 de 2000, en consecuencia, en el Departamento del Guainía el control fiscal a los recursos públicos del orden nacional, es ejercido a través de la Gerencia Departamental Colegiada de Guainía y de los servidores adscritos a la misma; por tal razón, es responsabilidad de este Despacho adquirir los bienes y servicios necesarios para dar cumplimiento a las actividades misionales y de apoyo encomendadas a los funcionarios.

Por ello de conformidad con el numeral 5 del artículo 20 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, en observancia de los principios de transparencia, economía, y selección objetiva se presenta a continuación el estudio y documentos previos en el que se establece la necesidad sobre la conveniencia y oportunidad para llevar a cabo una contratación para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MOBILIARIO, EQUIPOS TECNOLOGICOS E INSUMOS, Y APARATOS ELECTRICOS PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"**, aplicando la normatividad pertinente, a saber, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 que subrogó el numeral 50 del artículo 2º. de la Ley 1150 de 2007, concordante con el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 sobre los procesos de mínima cuantía.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

Constitucionalmente, la Contraloría General de la República se rige como Entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal. El artículo 267 de la Carta Política dispone la responsabilidad de la vigilancia de la Gestión Fiscal del Estado, la cual incluye un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

En desarrollo de este mandato constitucional, se encuentra la función de vigilar la gestión y los resultados obtenidos con los recursos, bienes e intereses patrimoniales del Estado y ejercer el control, para resarcir los daños al patrimonio y contribuir al cumplimiento de los fines constitucionales y legales del Estado Social de Derecho, a través del ejercicio de técnicas, métodos y mecanismos previstos en las normas, de forma oportuna, eficaz y transparente.

De esta forma, se hace necesario proveer oportunamente a los distintos grupos de trabajo de la Gerencia, con el uso y la programación razonable, de elementos indispensables para su adecuado funcionamiento, como es la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MOBILIARIO, EQUIPOS TECNOLOGICOS E INSUMOS, Y APARATOS ELECTRICOS PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA",** los cuales se describen a continuación en el numeral 2.2.

Para suplir la necesidad planteada, se hace necesario contratar con una persona natural o jurídica que suministre los bienes que serán indicados en el acápite respectivo, a la Gerencia Departamental de Guainía de la Contraloría General de la República, la cual deberá suministrarlos bajo las condiciones requeridas por esta Gerencia de conformidad con lo establecido en la Ley, y de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia y presupuesto asignado.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1. Objeto por contratar

El presente proceso tiene por objeto contratar la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MOBILIARIO, EQUIPOS TECNOLOGICOS E INSUMOS, Y APARATOS ELECTRICOS PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA",** de acuerdo con las cantidades, presupuesto y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

2.2. Clasificación UNSPSC

La Clasificación hasta el cuarto nivel de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
1	44103103	TONER SP 3710X PARA IMPRESORA RICOH M320	TÓNER DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA, COLOR NEGRO, CON RENDIMIENTO DE HASTA 7.000 PÁGINAS BAJO EL ESTÁNDAR ISO/IEC 19752. DEBE CORRESPONDER A LA REFERENCIA TÉCNICA SP 3710X O EQUIVALENTE Y SER COMPATIBLE CON EQUIPOS DE IMPRESIÓN QUE UTILICEN ESTA ESPECIFICACIÓN. PRESENTACIÓN TIPO TODO EN UNO (AIO), CON UNIDAD DE TÓNER Y TAMBOR INTEGRADOS, DE INSTALACIÓN DIRECTA Y SENCILLA EN EL EQUIPO.
2	44103125	UNIDAD DE IMAGEN RICOH IM 430	UNIDAD DE IMAGEN/FOTOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA, CON TAMBOR DE IMPRESIÓN NEGRO, RENDIMIENTO APROXIMADO DE 40.000 PÁGINAS Y CUCHILLA DE LIMPIEZA INCORPORADA. DEBE SER COMPATIBLE CON EQUIPOS DE IMPRESIÓN QUE REQUIERAN LA REFERENCIA TÉCNICA P 501H O EQUIVALENTE, Y CON MODELOS QUE UTILICEN UNIDADES DE IMAGEN DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
3	44103125	UNIDAD DE IMAGEN RICOH IM 550	UNIDAD DE IMAGEN/FOTOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA, CON TAMBOR DE IMPRESIÓN NEGRO, DISEÑADA PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN QUE UTILICEN LA REFERENCIA TÉCNICA P800/P801 O EQUIVALENTE. DEBE SER COMPATIBLE CON EQUIPOS DE LAS SERIES IM 550F, IM 600SRF Y MODELOS EQUIVALENTES QUE REQUIERAN ESTA UNIDAD DE IMAGEN.
4	14111507	PAPEL	PAPEL BLANCO CARTA X 500 HOJAS TAMAÑO 21 X 28 CM 75 GRAMOS /M3 MARCA RECONOCIDA
5	44102912	LIMPIADOR ELECTRONICO	LIMPIADOR DE CONTACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS EN PRESENTACIÓN AEROSOL, CON CONTENIDO APROXIMADO DE 235 ML, DISEÑADO PARA REMOVER POLVO, PELUSAS, SUCIEDAD Y GRASAS LEVES DE COMPONENTES Y CONTACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. DEBE SER DE SECADO RÁPIDO, NO MANCHAR Y NO DEJAR RESIDUOS DESPUÉS DE SU APLICACIÓN. ADECUADO PARA LABORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, TELÉFONOS, RADIOS, FUSIBLES, CONECTORES Y DEMÁS DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.
6	46182107	KIT DE BROCHAS	JUEGO DE CEPILLOS ANTIESTÁTICOS PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, FABRICADOS CON FIBRAS DE NYLON O

			MATERIAL EQUIVALENTE, ADECUADAS PARA LA REMOCIÓN DE POLVO, SUCIEDAD Y RESIDUOS EN SUPERFICIES, COMPONENTES, RANURAS, REJILLAS DE VENTILACIÓN, TECLADOS Y ESPACIOS DE DIFÍCIL ACCESO. LA PINZA DEBE PERMITIR LA MANIPULACIÓN DE ELEMENTOS PEQUEÑOS DURANTE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO. EL CONJUNTO DEBE SER APTO PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, MINIMIZANDO EL RIESGO DE ACUMULACIÓN DE ELECTRICIDAD ESTÁTICA.
7	20121123	KIT DE BROCHAS	KIT DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA ANTIESTÁTICA PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, COMPUESTO POR CINCO (5) ELEMENTOS: MANILLA ANTIESTÁTICA PARA PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELECTROSTÁTICAS; BROCHA DE LIMPIEZA DE APROXIMADAMENTE 1 PULGADA CON MANGO; ALCOHOL ISOPROPÍLICO EN AEROSOL DE 400 ML, DE SECADO RÁPIDO Y APTO PARA LA LIMPIEZA DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS; PASTA TÉRMICA/DISIPADORA EN JERINGA DE 5 G PARA FACILITAR LA TRANSFERENCIA DE CALOR ENTRE EL PROCESADOR Y EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN; Y PAÑO DE MICROFIBRA REUTILIZABLE Y LAVABLE.
8	31201502	KIT CINTA AISLANTE	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA, PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE CINCO (5) ROLLOS DE 10 METROS CADA UNO, CON ANCHO DE 19 MM Y ESPESOR DE 0,13 MM. DEBE SOPORTAR UNA TENSIÓN MÁXIMA DE SERVICIO DE 600 V Y UNA TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN DE 80 °C, CONTAR CON RESISTENCIA AL AGUA Y SER APTA PARA TRABAJOS DE AISLAMIENTO, PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. LOS ROLLOS PODRÁN PRESENTARSE EN COLORES VARIADOS Y DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD APLICABLES DEL RETIE PARA CINTAS AISLANTES ELÉCTRICAS. EL PRODUCTO DEBE INCLUIR IDENTIFICACIÓN DE LOTE Y/O FECHA DE FABRICACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA.
9	24112401	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMIENTAS DE PLÁSTICO CON RUEDAS 39CM X 58CM X 43CM NEGRA NCLUYE CHAROLA REMOVIBLE, CON ABRAZADERA DE METAL. SU CAPACIDAD DE CARGA ES DE 40KG. CUENTA CON 2 COMPARTIMENTOS. MIDE: 39CM DE ANCHO, 58CM DE LARGO Y 43CM DE PROFUNDIDAD. TIENE MANGO QUE FACILITA SU TRANSPORTACIÓN.
10	20121123	JUEGO DE HERRAMIENTAS	JUEGO DE HERRAMIENTAS 6 PIEZAS MARTILLO ALICATES 2 DESTORNILLADORES FLEXÓMETRO BISTURÍ DISCOVER-MARTILLO DE UÑA 300 GRAMOS, DESTORNILLADOR DE ESTRELLA Y PALA (4"X6MM), ALICATE AISLADO, FLEXÓMETRO 3 M, BISTURI 18 MM
11	15121905	PASTA TERMICA	COMPUESTA POR MICROPARTÍCULAS DE CARBONO QUE OFRECEN UNA CONDUCTIVIDAD TÉRMICA EXCEPCIONAL, GARANTIZANDO UNA DISIPACIÓN RÁPIDA Y EFICIENTE DEL CALOR GENERADO POR LA CPU O GPU. IDEAL PARA GAMERS Y OVERCLOCKERS, SU CONSISTENCIA FACILITA LA APLICACIÓN UNIFORME, EVITANDO VACÍOS ENTRE EL PROCESADOR Y EL DISIPADOR. ES SEGURA Y NO CONDUCTORA DE ELECTRICIDAD, YA QUE NO CONTIENE PARTÍCULAS METÁLICAS, PREVINIENDO DAÑOS POR CONTACTO ACCIDENTAL. PARA CPU, GPU, PORTÁTILES, PCS DE ESCRITORIO Y CONSOLAS.
12	43211700	CONVERTIDOR USB-C A USB 3.0 (OTG)	COLOR NEGRO, CON LONGITUD DE 26 CM, DISEÑADO PARA CONECTAR DISPOSITIVOS CON PUERTO USB-C A PERIFÉRICOS USB COMO MEMORIAS, DISCOS EXTERNOS, TECLADOS, RATONES O CONTROLES DE JUEGOS, PERMITIENDO UN ACCESO RÁPIDO Y FÁCIL A LOS CONTENIDOS DIGITALES. OFRECE UNA CONEXIÓN ESTABLE Y TRANSFERENCIA DE DATOS EFICIENTE GRACIAS A SU INTERFAZ USB 3.0, BRINDANDO MAYOR LIBERTAD Y COMODIDAD DE USO EN PORTÁTILES, TABLETAS O SMARTPHONES COMPATIBLES. INCLUYE UN (1) CONVERTIDOR Y CUENTA CON GARANTÍA.

13	41106400	ADAPTADOR USB 3.0 A GIGABIT ETHERNET	COLOR NEGRO, CON LONGITUD DE 15 CM, IDEAL PARA CONECTAR DISPOSITIVOS SIN PUERTO ETHERNET O CON CONEXIÓN DE RED LIMITADA, PERMITIENDO ACCEDER A VELOCIDADES DE HASTA 1000 MBPS. COMPATIBLE CON USB 3.0 Y VERSIONES ANTERIORES, ADMITE AUTODETECCIÓN DE 10/100/1000 MBPS, FUNCIÓN AUTO MDIX, OPERACIÓN FULL Y HALF DUPLEX, Y SOPORTE PARA PAQUETES JUMBO DE HASTA 9 KB. CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES IEEE 802.3, 802.3U Y 802.3AB, E INCLUYE INSTALACIÓN PLUG AND PLAY, GARANTIZANDO UNA CONEXIÓN RÁPIDA Y ESTABLE. COMPATIBLE CON SISTEMAS WINDOWS Y MACOS, INCLUYE UN (1) CONVERTIDOR Y CUENTA CON GARANTÍA.
14	41106400	CONVERTIDOR TIPO C RJ45 ETHERNET	ADAPTADOR DE RED USB TIPO C A RJ45, VERSIÓN USB 2.0, DISEÑADO PARA PROPORCIONAR CONECTIVIDAD A REDES ETHERNET MEDIANTE CONEXIÓN CABLEADA EN EQUIPOS QUE NO DISPONGAN DE PUERTO DE RED INTEGRADO. DEBE CONTAR CON CONECTOR DE ENTRADA USB TIPO C Y PUERTO DE SALIDA RJ45, OFRECER TRANSMISIÓN DE DATOS ESTABLE Y SER COMPATIBLE CON COMPUTADORES PORTÁTILES, TABLETAS Y OTROS DISPOSITIVOS CON PUERTO USB TIPO C
15	41106400	ADAPTADOR WIFI USB	ADAPTADOR USB WI-FI DE DOBLE BANDA, DISEÑADO PARA OFRECER CONECTIVIDAD INALÁMBRICA ESTABLE BAJO EL ESTÁNDAR 802.11AC (WI-FI 5), CON VELOCIDADES DE HASTA 433 MBPS EN 5 GHZ Y 200 MBPS EN 2.4 GHZ; CUENTA CON ANTENA INTERNA, INTERFAZ USB 2.0, COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS WINDOWS Y MACOS, SEGURIDAD WPA/WPA2 Y UN DISEÑO MINIATURA QUE FACILITA SU TRANSPORTE Y LO HACE IDEAL PARA ACTIVIDADES COMO NAVEGACIÓN, VIDEOLLAMADAS Y TRANSMISIÓN DE CONTENIDO.
16	32101601	MEMORIA RAM	MEMORIA RAM DDR4 DE 16 GB PARA EQUIPOS DE ESCRITORIO, CON FRECUENCIA DE OPERACIÓN DE 3200 MHZ Y VOLTAJE DE 1,2 V. DEBE SER COMPATIBLE CON PLACAS BASE QUE UTILICEN MEMORIA DDR4 DE ESCRITORIO Y PERMITIR LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE MEMORIA DEL EQUIPO PARA MEJORAR SU DESEMPEÑO EN APLICACIONES OFIMÁTICAS, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y DE USO GENERAL.
17	43201827	DISCO SOLIDO EXTERNO	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO DE ESTADO SÓLIDO (SSD) DE 1 TB DE CAPACIDAD, CON INTERFAZ USB 3.2 GEN 2 Y CONECTOR USB TIPO C. DEBE OFRECER UNA VELOCIDAD DE LECTURA SECUENCIAL DE HASTA 800 MB/S, CONTAR CON DISEÑO COMPACTO Y LIGERO, CON UN PESO APROXIMADO DE 40 G, Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE HASTA 2 METROS. DEBE SER ADECUADA PARA ALMACENAMIENTO, TRANSFERENCIA, RESPALDO Y MANEJO DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, GARANTIZANDO UN FUNCIONAMIENTO ESTABLE Y CONFIABLE. EL DISPOSITIVO DEBERÁ INCLUIR LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CONEXIÓN Y TRANSPORTE SEGURO Y CONTAR CON GARANTÍA.
18	43212105	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA, COLOR BLANCO, CON FUNCIONES DE IMPRESIÓN, COPIA Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, DESTINADA A LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL. DEBE CONTAR CON TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER O EQUIVALENTE, CONECTIVIDAD PARA OPERACIÓN EN RED Y CAPACIDAD ADECUADA PARA TRABAJO DE OFICINA. DIMENSIONES APROXIMADAS DE 44 CM DE ANCHO, 47 CM DE ALTO Y 51 CM DE LARGO, CON UN PESO APROXIMADO DE 31 KG. FUENTE DE ALIMENTACIÓN COMPATIBLE CON 120–127 V / 60 HZ Y 220–240 V / 60 HZ, CON UN CONSUMO MÁXIMO DE ENERGÍA DE 1.380 W.
19	43211711	ESCANER	ESCÁNER DOCUMENTAL DE SOBREMESA CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) DE MÍNIMO 100 HOJAS, VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN DE MÍNIMO 50 PPM/100 IPM, RESOLUCIÓN ÓPTICA DE HASTA 600 DPI, ESCANEO DÚPLEX EN UNA SOLA PASADA Y CAPACIDAD PARA DOCUMENTOS DE HASTA 216 × 5.362 MM. DEBE CONTAR CON FUNCIONES DE CORRECCIÓN AUTOMÁTICA DE IMAGEN, DETECCIÓN DE

			ALIMENTACIÓN MÚLTIPLE, OCR, CLASIFICACIÓN Y SEPARACIÓN DE DOCUMENTOS MEDIANTE CÓDIGOS DE BARRAS O CÓDIGOS QR, GENERACIÓN DE ARCHIVOS PDF Y OTROS FORMATOS DE USO DOCUMENTAL, Y CONECTIVIDAD ETHERNET RJ45 Y USB 3.0 O SUPERIOR.
20	56112104	SILLAS	SILLA DE ESCRITORIO CON ESPALDAR MARCO EN POLIPROPILENO TAPIZADO EN MALLA GRIS O NEGRA. APOYO LUMBAR EN ESPUMA CON TAPIZADO TEXTIL, REGULABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD. ASIENTO EN ESPUMA LAMINADA CON TAPIZADO TEXTIL. BRAZOS EN POLIPROPILENO, REGULABLES EN ALTURA O 3D. MECANISMO SYNCRO 4 BLOQUEOS, CON SLIDER Y PERILLA DE TENSIÓN. RUEDAS GOMA (PU) 50 MM BASE NYLON O CROMO 320 MM 130 KG PESO QUE SOPORTA
21	48101714	DISPENSADOR DE AGUA	DISPENSADOR DE AGUA CALIENTE, FRÍA Y AL CLIMA, MEDIDAS EXTERNAS (ANCHO X ALTO X FONDO) 31,8 X 100,5 X 37,2 CENTÍMETROS TIPO DE PRODUCTO DE BOTELLÓN 3 SALIDAS DE AGUA: UNA PARA CADA TEMPERATURA TRES OPCIONES DE TEMPERATURA: NATURAL-CALIENTE-FRÍA PERFORADOR DE GALÓN FÁCIL LIMPIEZA: SU BANDEJA ES EXTRAÍBLE
22	48101546	ESTUFA A GAS	ESTUFA POTENCIA 3,2 KW TIPO DE ALIMENTACIÓN GAS, ENCENDIDO MANUAL. EN ACERO INOXIDABLE CON DOS QUEMADORES ANCHO X PROFUNDIDAD X ALTURA 51 CM X 36 CM X 13 CM PESO 4 KG
23	39121635	REGULADOR ENERGIA IMPRESORAS, ESCANERS	REGULADOR DE VOLTAJE DE 1000 VA / 500 W, CON VOLTAJE DE ENTRADA Y SALIDA DE 115 V CA, REGULACIÓN AUTOMÁTICA DE VOLTAJE (AVR) Y PROTECCIÓN CONTRA VARIACIONES, BAJAS, ALTAS Y PICOS DE TENSIÓN. DEBE CONTAR CON INDICADORES LED PARA MONITOREO DEL ESTADO DE OPERACIÓN Y SISTEMA DE MONTAJE EN PARED. DISEÑADO PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ESTABILIDAD ELÉCTRICA A EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS COMO COMPUTADORES, MÓDEMS, ROUTERS, PANTALLAS, IMPRESORAS Y OTROS DISPOSITIVOS COMPATIBLES CON SU CAPACIDAD.
24	40101609	VENTILADORES DE PARED	VENTILADOR DE PARED DE 50 CM DE DIÁMETRO, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A 120 V Y POTENCIA NOMINAL DE 90 W. DEBE CONTAR CON 6 ASPAS, 4 NIVELES DE VELOCIDAD, SISTEMA DE OSCILACIÓN Y CONTROL MANUAL. DE COLOR NEGRO, DISEÑADO PARA INSTALACIÓN MURAL Y ADECUADO PARA ESPACIOS INTERIORES, INCLUYENDO OFICINAS, COMEDORES Y ÁREAS DE TRABAJO.
25	52131601	CORTINA ENROLLABLE	CORTINA ENROLLABLE ROLLER DUO ANCHO 200X170CM COLOR BLANCO. COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTERSISTEMA ROLLER MECANISMO DE ACCIONAMIENTO CADENA MATERIAL POLIÉSTER INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN Y MANUAL
26	52131601	CORTINA ENROLLABLE	CORTINA ENROLLABLE ROLLER DUO ANCHO 160CM ALTO 180CM COLOR BLANCO. COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER SISTEMA ROLLER MECANISMO DE ACCIONAMIENTO CADENA MATERIAL POLIÉSTER INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN Y MANUAL

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.3. Cantidades y condiciones técnicas.

Para el suministro de los elementos relacionados en el objeto descrito, se requiere que el contratista cumpla con las siguientes condiciones:

1. Deberá garantizar la calidad de los elementos suministrados, los cuales deberán cumplir con las condiciones técnicas requeridas por la entidad y descritas en el presente documento.

2. Los elementos para adquirir deberán ser de marca reconocida y genuinos de marca comercial ampliamente reconocida que garanticen la calidad del producto

y con las especificaciones señaladas en el presente documento, NO se admiten genéricos, ni recargados, ni de segunda y tener manifiesto de importación de ADUANA cuando así lo amerite o se requiera.

3. Los elementos deben ser entregado en las instalaciones de la Gerencia Departamental de Guainía, directamente por el proveedor o si es por otra persona distinta este debe autorizar, ya que se debe hacer una revisión de los productos entregados y en caso de no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas **no será recibido.**

En caso de que se detecte alguna no conformidad, deberá reemplazarse sin costo alguno el o los elementos defectuosos o que no reúnan las condiciones técnicas exigidas, dentro de los **CINCO (5) días hábiles** siguientes, después de efectuado el reclamo, con la misma condición anterior.

Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento:

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UND	CANT
A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS				
44103103	TONER SP 3710X PARA IMPRESORA RICOH M320	TÓNER DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA, COLOR NEGRO, CON RENDIMIENTO DE HASTA 7.000 PÁGINAS BAJO EL ESTÁNDAR ISO/IEC 19752. DEBE CORRESPONDER A LA REFERENCIA TÉCNICA SP 3710X O EQUIVALENTE Y SER COMPATIBLE CON EQUIPOS DE IMPRESIÓN QUE UTILICEN ESTA ESPECIFICACIÓN. PRESENTACIÓN TIPO TODO EN UNO (AIO), CON UNIDAD DE TÓNER Y TAMBOR INTEGRADOS, DE INSTALACIÓN DIRECTA Y SENCILLA EN EL EQUIPO.	UNIDAD	4
44103125	UNIDAD DE IMAGEN RICOH IM 430	UNIDAD DE IMAGEN/FOTOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA, CON TAMBOR DE IMPRESIÓN NEGRO, RENDIMIENTO APROXIMADO DE 40.000 PÁGINAS Y CUCHILLA DE LIMPIEZA INCORPORADA. DEBE SER COMPATIBLE CON EQUIPOS DE IMPRESIÓN QUE REQUIERAN LA REFERENCIA TÉCNICA P 501H O EQUIVALENTE, Y CON MODELOS QUE UTILICEN UNIDADES DE IMAGEN DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	2
44103125	UNIDAD DE IMAGEN RICOH IM 550	UNIDAD DE IMAGEN/FOTOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA, CON TAMBOR DE IMPRESIÓN NEGRO, DISEÑADA PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN QUE UTILICEN LA REFERENCIA TÉCNICA P800/P801 O EQUIVALENTE. DEBE SER COMPATIBLE CON EQUIPOS DE LAS SERIES IM 550F, IM 600SRF Y MODELOS EQUIVALENTES QUE REQUIERAN ESTA UNIDAD DE IMAGEN.	UNIDAD	1
14111507	PAPEL	PAPEL BLANCO CARTA X 500 HOJAS TAMAÑO 21 X 28 CM 75 GRAMOS /M3 MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	32
A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P				
44102912	LIMPIADOR ELECTRONICO	LIMPIADOR DE CONTACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS EN PRESENTACIÓN AEROSOL, CON CONTENIDO APROXIMADO DE 235 ML, DISEÑADO PARA REMOVER POLVO, PELUSAS, SUCIEDAD Y GRASAS LEVES DE COMPONENTES Y CONTACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. DEBE SER DE SECADO RÁPIDO, NO MANCHAR Y NO DEJAR RESIDUOS DESPUÉS DE SU APLICACIÓN. ADECUADO PARA LABORES DE	UNIDAD	4

		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, TELÉFONOS, RADIOS, FUSIBLES, CONECTORES Y DEMÁS DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.		
46182107	KIT DE BROCHAS	JUEGO DE CEPILLOS ANTIESTÁTICOS PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, FABRICADOS CON FIBRAS DE NYLON O MATERIAL EQUIVALENTE, ADECUADAS PARA LA REMOCIÓN DE POLVO, SUCIEDAD Y RESIDUOS EN SUPERFICIES, COMPONENTES, RANURAS, REJILLAS DE VENTILACIÓN, TECLADOS Y ESPACIOS DE DIFÍCIL ACCESO. LA PINZA DEBE PERMITIR LA MANIPULACIÓN DE ELEMENTOS PEQUEÑOS DURANTE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO. EL CONJUNTO DEBE SER APTO PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, MINIMIZANDO EL RIESGO DE ACUMULACIÓN DE ELECTRICIDAD ESTÁTICA.	UNIDAD	1
20121123	KIT DE BROCHAS	KIT DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA ANTIESTÁTICA PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, COMPUESTO POR CINCO (5) ELEMENTOS: MANILLA ANTIESTÁTICA PARA PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELECTROSTÁTICAS; BROCHA DE LIMPIEZA DE APROXIMADAMENTE 1 PULGADA CON MANGO; ALCOHOL ISOPROPÍLICO EN AEROSOL DE 400 ML, DE SECADO RÁPIDO Y APTO PARA LA LIMPIEZA DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS; PASTA TÉRMICA/DISIPADORA EN JERINGA DE 5 G PARA FACILITAR LA TRANSFERENCIA DE CALOR ENTRE EL PROCESADOR Y EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN; Y PAÑO DE MICROFIBRA REUTILIZABLE Y LAVABLE.	UNIDAD	2
31201502	KIT CINTA AISLANTE	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA, PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE CINCO (5) ROLLOS DE 10 METROS CADA UNO, CON ANCHO DE 19 MM Y ESPESOR DE 0,13 MM. DEBE SOPORTAR UNA TENSIÓN MÁXIMA DE SERVICIO DE 600 V Y UNA TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN DE 80 °C, CONTAR CON RESISTENCIA AL AGUA Y SER APTA PARA TRABAJOS DE AISLAMIENTO, PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. LOS ROLLOS PODRÁN PRESENTARSE EN COLORES VARIADOS Y DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD APLICABLES DEL RETIE PARA CINTAS AISLANTES ELÉCTRICAS. EL PRODUCTO DEBE INCLUIR IDENTIFICACIÓN DE LOTE Y/O FECHA DE FABRICACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA.	UNIDAD	3
24112401	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMIENTAS DE PLÁSTICO CON RUEDAS 39CM X 58CM X 43CM NEGRA NCLUYE CHAROLA REMOVIBLE, CON ABRAZADERA DE METAL. SU CAPACIDAD DE CARGA ES DE 40KG. CUENTA CON 2 COMPARTIMENTOS. MIDE: 39CM DE ANCHO, 58CM DE LARGO Y 43CM DE PROFUNDIDAD. TIENE MANGO QUE FACILITA SU TRANSPORTACIÓN.	UNIDAD	1
20121123	JUEGO DE HERRAMIENTAS	JUEGO DE HERRAMIENTAS 6 PIEZAS MARTILLO ALICATES 2 DESTORNILLADORES FLEXÓMETRO BISTURÍ DISCOVER- MARTILLO DE UÑA 300 GRAMOS, DESTORNILLADOR DE ESTRELLA Y PALA (4"X6MM), ALICATE AISLADO, FLEXÓMETRO 3 M, BISTURI 18 MM	UNIDAD	1

15121905	PASTA TERMICA	COMPUESTA POR MICROPARTÍCULAS DE CARBONO QUE OFRECEN UNA CONDUCTIVIDAD TÉRMICA EXCEPCIONAL, GARANTIZANDO UNA DISIPACIÓN RÁPIDA Y EFICIENTE DEL CALOR GENERADO POR LA CPU O GPU. IDEAL PARA GAMERS Y OVERCLOCKERS, SU CONSISTENCIA FACILITA LA APLICACIÓN UNIFORME, EVITANDO VACÍOS ENTRE EL PROCESADOR Y EL DISIPADOR. ES SEGURA Y NO CONDUCTORA DE ELECTRICIDAD, YA QUE NO CONTIENE PARTÍCULAS METÁLICAS, PREVINIENDO DAÑOS POR CONTACTO ACCIDENTAL. PARA CPU, GPU, PORTÁTILES, PCS DE ESCRITORIO Y CONSOLAS.	UNIDAD	2
43211700	CONVERTIDOR USB-C A USB 3.0 (OTG)	COLOR NEGRO, CON LONGITUD DE 26 CM, DISEÑADO PARA CONECTAR DISPOSITIVOS CON PUERTO USB-C A PERIFÉRICOS USB COMO MEMORIAS, DISCOS EXTERNOS, TECLADOS, RATONES O CONTROLES DE JUEGOS, PERMITIENDO UN ACCESO RÁPIDO Y FÁCIL A LOS CONTENIDOS DIGITALES. OFRECE UNA CONEXIÓN ESTABLE Y TRANSFERENCIA DE DATOS EFICIENTE GRACIAS A SU INTERFAZ USB 3.0, BRINDANDO MAYOR LIBERTAD Y COMODIDAD DE USO EN PORTÁTILES, TABLETAS O SMARTPHONES COMPATIBLES. INCLUYE UN (1) CONVERTIDOR Y CUENTA CON GARANTÍA.	UNIDAD	1
41106400	ADAPTADOR USB 3.0 A GIGABIT ETHERNET	COLOR NEGRO, CON LONGITUD DE 15 CM, IDEAL PARA CONECTAR DISPOSITIVOS SIN PUERTO ETHERNET O CON CONEXIÓN DE RED LIMITADA, PERMITIENDO ACCEDER A VELOCIDADES DE HASTA 1000 MBPS. COMPATIBLE CON USB 3.0 Y VERSIONES ANTERIORES, ADMITE AUTODETECCIÓN DE 10/100/1000 MBPS, FUNCIÓN AUTO MDIX, OPERACIÓN FULL Y HALF DUPLEX, Y SOPORTE PARA PAQUETES JUMBO DE HASTA 9 KB. CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES IEEE 802.3, 802.3U Y 802.3AB, E INCLUYE INSTALACIÓN PLUG AND PLAY, GARANTIZANDO UNA CONEXIÓN RÁPIDA Y ESTABLE. COMPATIBLE CON SISTEMAS WINDOWS Y MACOS, INCLUYE UN (1) CONVERTIDOR Y CUENTA CON GARANTÍA.	UNIDAD	2
41106400	CONVERTIDOR TIPO C RJ45 ETHERNET	DAPTADOR DE RED USB TIPO C A RJ45, VERSIÓN USB 2.0, DISEÑADO PARA PROPORCIONAR CONECTIVIDAD A REDES ETHERNET MEDIANTE CONEXIÓN CABLEADA EN EQUIPOS QUE NO DISPONGAN DE PUERTO DE RED INTEGRADO. DEBE CONTAR CON CONECTOR DE ENTRADA USB TIPO C Y PUERTO DE SALIDA RJ45, OFRECER TRANSMISIÓN DE DATOS ESTABLE Y SER COMPATIBLE CON COMPUTADORES PORTÁTILES, TABLETAS Y OTROS DISPOSITIVOS CON PUERTO USB TIPO C	UNIDAD	2
41106400	ADAPTADOR WIFI USB	ADAPTADOR USB WI-FI DE DOBLE BANDA, DISEÑADO PARA OFRECER CONECTIVIDAD INALÁMBRICA ESTABLE BAJO EL ESTÁNDAR 802.11AC (WI-FI 5), CON VELOCIDADES DE HASTA 433 MBPS EN 5 GHZ Y 200 MBPS EN 2.4 GHZ; CUENTA CON ANTENA INTERNA, INTERFAZ USB 2.0, COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS WINDOWS Y MACOS, SEGURIDAD WPA/WPA2 Y UN DISEÑO MINIATURA QUE FACILITA SU TRANSPORTE Y LO HACE IDEAL PARA ACTIVIDADES COMO NAVEGACIÓN, VIDEOLLAMADAS Y TRANSMISIÓN DE CONTENIDO.	UNIDAD	5
A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA				

32101601	MEMORIA RAM	MEMORIA RAM DDR4 DE 16 GB PARA EQUIPOS DE ESCRITORIO, CON FRECUENCIA DE OPERACIÓN DE 3200 MHZ Y VOLTAJE DE 1,2 V. DEBE SER COMPATIBLE CON PLACAS BASE QUE UTILICEN MEMORIA DDR4 DE ESCRITORIO Y PERMITIR LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE MEMORIA DEL EQUIPO PARA MEJORAR SU DESEMPEÑO EN APLICACIONES OFIMÁTICAS, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y DE USO GENERAL.	UNIDAD	5
43201827	DISCO SOLIDO EXTERNO	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO DE ESTADO SÓLIDO (SSD) DE 1 TB DE CAPACIDAD, CON INTERFAZ USB 3.2 GEN 2 Y CONECTOR USB TIPO C. DEBE OFRECER UNA VELOCIDAD DE LECTURA SECUENCIAL DE HASTA 800 MB/S, CONTAR CON DISEÑO COMPACTO Y LIGERO, CON UN PESO APROXIMADO DE 40 G, Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE HASTA 2 METROS. DEBE SER ADECUADA PARA ALMACENAMIENTO, TRANSFERENCIA, RESPALDO Y MANEJO DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, GARANTIZANDO UN FUNCIONAMIENTO ESTABLE Y CONFIABLE. EL DISPOSITIVO DEBERÁ INCLUIR LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CONEXIÓN Y TRANSPORTE SEGURO Y CONTAR CON GARANTÍA.	UNIDAD	3
43212105	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA, COLOR BLANCO, CON FUNCIONES DE IMPRESIÓN, COPIA Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, DESTINADA A LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL. DEBE CONTAR CON TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER O EQUIVALENTE, CONECTIVIDAD PARA OPERACIÓN EN RED Y CAPACIDAD ADECUADA PARA TRABAJO DE OFICINA. DIMENSIONES APROXIMADAS DE 44 CM DE ANCHO, 47 CM DE ALTO Y 51 CM DE LARGO, CON UN PESO APROXIMADO DE 31 KG. FUENTE DE ALIMENTACIÓN COMPATIBLE CON 120–127 V / 60 HZ Y 220–240 V / 60 HZ, CON UN CONSUMO MÁXIMO DE ENERGÍA DE 1.380 W.	UNIDAD	1
43211711	ESCANER	ESCÁNER DOCUMENTAL DE SOBREMESA CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) DE MÍNIMO 100 HOJAS, VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN DE MÍNIMO 50 PPM/100 IPM, RESOLUCIÓN ÓPTICA DE HASTA 600 DPI, ESCANEO DÚPLEX EN UNA SOLA PASADA Y CAPACIDAD PARA DOCUMENTOS DE HASTA 216 × 5.362 MM. DEBE CONTAR CON FUNCIONES DE CORRECCIÓN AUTOMÁTICA DE IMAGEN, DETECCIÓN DE ALIMENTACIÓN MÚLTIPLE, OCR, CLASIFICACIÓN Y SEPARACIÓN DE DOCUMENTOS MEDIANTE CÓDIGOS DE BARRAS O CÓDIGOS QR, GENERACIÓN DE ARCHIVOS PDF Y OTROS FORMATOS DE USO DOCUMENTAL, Y CONECTIVIDAD ETHERNET RJ45 Y USB 3.0 O SUPERIOR.	UNIDAD	1
A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES				
56112104	SILLAS	SILLA DE ESCRITORIO CON ESPALDAR MARCO EN POLIPROPILENO TAPIZADO EN MALLA GRIS O NEGRA. APOYO LUMBAR EN ESPUMA CON TAPIZADO TEXTIL, REGULABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD. ASIENTO EN ESPUMA LAMINADA CON TAPIZADO TEXTIL. BRAZOS EN POLIPROPILENO, REGULABLES EN ALTURA O 3D. MECANISMO SYNCRO 4 BLOQUEOS, CON SLIDER Y PERILLA DE TENSIÓN. RUEDAS GOMA (PU) 50 MM	UNIDAD	14

		BASE NYLON O CROMO 320 MM 130 KG PESO QUE SOPORTA		
A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS				
48101714	DISPENSADOR DE AGUA	DISPENSADOR DE AGUA CALIENTE, FRÍA Y AL CLIMA, MEDIDAS EXTERNAS (ANCHO X ALTO X FONDO) 31,8 X 100,5 X 37,2 CENTÍMETROS TIPO DE PRODUCTO DE BOTELLÓN 3 SALIDAS DE AGUA: UNA PARA CADA TEMPERATURA TRES OPCIONES DE TEMPERATURA: NATURAL-CALIENTE-FRÍA PERFORADOR DE GALÓN FÁCIL LIMPIEZA: SU BANDEJA ES EXTRAÍBLE	UNIDAD	1
48101546	ESTUFA A GAS	ESTUFA POTENCIA 3,2 KW TIPO DE ALIMENTACIÓN GAS, ENCENDIDO MANUAL. EN ACERO INOXIDABLE CON DOS QUEMADORES ANCHO X PROFUNDIDAD X ALTURA 51 CM X 36 CM X 13 CM PESO 4 KG	UNIDAD	1
39121635	REGULADOR ENERGIA IMPRESORAS, ESCANERS	REGULADOR DE VOLTAJE DE 1000 VA / 500 W, CON VOLTAJE DE ENTRADA Y SALIDA DE 115 V CA, REGULACIÓN AUTOMÁTICA DE VOLTAJE (AVR) Y PROTECCIÓN CONTRA VARIACIONES, BAJAS, ALTAS Y PICOS DE TENSIÓN. DEBE CONTAR CON INDICADORES LED PARA MONITOREO DEL ESTADO DE OPERACIÓN Y SISTEMA DE MONTAJE EN PARED. DISEÑADO PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ESTABILIDAD ELÉCTRICA A EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS COMO COMPUTADORES, MÓDEMS, ROUTERS, PANTALLAS, IMPRESORAS Y OTROS DISPOSITIVOS COMPATIBLES CON SU CAPACIDAD.	UNIDAD	8
40101609	VENTILADORES DE PARED	VENTILADOR DE PARED DE 50 CM DE DIÁMETRO, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A 120 V Y POTENCIA NOMINAL DE 90 W. DEBE CONTAR CON 6 ASPAS, 4 NIVELES DE VELOCIDAD, SISTEMA DE OSCILACIÓN Y CONTROL MANUAL. DE COLOR NEGRO, DISEÑADO PARA INSTALACIÓN MURAL Y ADECUADO PARA ESPACIOS INTERIORES, INCLUYENDO OFICINAS, COMEDORES Y ÁREAS DE TRABAJO.	UNIDAD	2
A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXEPTO PRENDAS DE VESTIR)				
52131601	CORTINA ENROLLABLE	CORTINA ENROLLABLE ROLLER DUO ANCHO 200X170CM COLOR BLANCO. COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTERSISTEMA ROLLER MECANISMO DE ACCIONAMIENTO CADENA MATERIAL POLIÉSTER INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN Y MANUAL	UNIDAD	2
52131601	CORTINA ENROLLABLE	CORTINA ENROLLABLE ROLLER DUO ANCHO 160CM ALTO 180CM COLOR BLANCO. COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER SISTEMA ROLLER MECANISMO DE ACCIONAMIENTO CADENA MATERIAL POLIÉSTER INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN Y MANUAL	UNIDAD	2

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de contratación de MÍNIMA CUANTÍA, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

2.4. Perspectiva Financiera

La Gerencia Departamental Colegiada del Guainía de la Contraloría General de la República, por tener autonomía administrativa y financiera fija la disponibilidad Presupuestal Correspondiente para

dar cumplimento a la apropiación del objeto y para esta contratación con recursos asignados con cargo de los rubros presupuestales:

RUBRO DESCRIPCIÓN	No. CDP	VALOR
A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	117126 2026-11-11	$ 14.364.000
A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		$ 15.576.500
A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		$ 4.046.500
A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)		$ 3.050.000
A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES		$ 8.822.000
A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		$ 2.145.250

Los oferentes deben tener en cuenta que en la oferta presentada no debe sobrepasar el valor establecido para cada uno de los rubros de acuerdo con la tabla anterior, ni tampoco el valor unitario promedio establecido para cada ítem y en el anexo del estudio de mercado, sopena de rechazo de la oferta.

2.5. Perspectiva organizacional

Por tratarse de un contrato de compra de bienes, se hace necesario que la persona natural o jurídica que se presente ofrezca confiabilidad, experiencia y eficiencia, con experiencia comercial en venta de los bienes objeto del contrato, constitución legal y registro ante la DIAN (RUT), como en Cámara de Comercio en el registro Mercantil, cuando por la modalidad de contratación aplique.

2.6. Perspectiva y análisis de riesgo

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se entienden como riesgos previsibles “todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibro económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones pactadas en los contratos”.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna a?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Tratamiento Impacto después del Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total	¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el
1	General	General	Contratación	Riesgos Operacionales	Riesgo de que no se firme el contrato.	Desgaste institucional y paralización de procesos	Improbable	Moderado	Riesgo bajo	Aceptar el riesgo	Contratante	Establecer reglas claras previas a la suscripción del contrato	Raro	Menor	Riesgo bajo	Riesgo bajo	No	Supervisor	Adjudicación	de diciembre de 2014	Labores de
2	General	General	Contratación	Riesgos Operacionales	No presentar las garantías o presentarlas ~~tardías~~.	Retardo en el cumplimiento del objeto contractual	Improbable	Moderado	Riesgo bajo	Aceptar el riesgo	Contratista	Establecer consecuencias por incumplimiento	Raro	Menor	Riesgo bajo	Riesgo bajo	No	Supervisor	Adjudicación	de diciembre de	2014
3	General	General	Contratación	Riesgos Operacionales	Fallas en la publicación	Hallazgos ~~por~~ parte de los entes de control	Probable	Mayor	Riesgo extremo	Reducir probabilidad de ocurrencia	Contratante	Publicar los documentos conforme a lo que establece la Ley	Improbable	Moderado	Riesgo	extremo	No	Supervisor	Adjudicación	de diciembre de	2014
4	General	Interno	Contratación	Riesgos Operacionales	Falla en la expedición registro presupuestal	No es posible dar inicio a las actividades	Improbable	Moderado	Riesgo bajo	Aceptar el riesgo	Contratista	~~Exist~~ ~~acia~~ de presupuesto a través de los CDP	Raro	Menor	Riesgo bajo	Riesgo bajo	No	Supervisor	Adjudicación	de diciembre de	2014
5	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Cumplimiento del contrato, logro del objeto pro puesto	Fallas cumplimiento plan de desarrollo,	Probable	Mayor	Riesgo extremo	Reducir probabilidad de ocurrencia	Contratista	Supervisar periódicamente la ejecución de las actividades	Improbable	Moderado	Riesgo extremo	Riesgo bajo	Si	~~Supervisor~~	Adjudicación	de diciembre de 2014	Labores de

2.7. Sucursal o sede Administrativa

Para la Contraloría General de la República — Gerencia Departamental Colegiada de Guainía, es fundamental que en lo posible el contratista cuente con sucursal o sede en el Municipio de Inírida debidamente registrada ante la Cámara de Comercio de su jurisdicción, teniendo en cuenta que basados en la experiencia contractual que se tiene para la entrega de los bienes a adquirir, resulta imperativo y de gran importancia tener contacto directo e inmediato con el contratista para la solución oportuna de las diversas situaciones que se puedan presentar durante la ejecución del contrato.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los productos suministrados pueden ser susceptibles de cambio o garantía, algunos de ellos de precios bajos, lo que haría que su transporte desde fuera del Municipio de Inírida resulte más oneroso que el mismo producto.

No obstante, esta condición no es un requisito habilitante ni una condición de rechazo de la propuesta.

2.8. Obligaciones del Contratista

Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA y el CONTRATANTE, se comprometen a cumplir, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

- Cumplir a cabalidad el objeto contratado, previo cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas aquí descritas y en la invitación pública en virtud de la cual presenta y se acepta la oferta (Anexo 1).
- Garantizar la oportuna entrega de los elementos adquiridos a todo costo a través de la invitación pública, previa coordinación con el supervisor del contrato y en un plazo máximo de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir de la fecha del acta de inicio.
- Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
- Los elementos adquiridos deben ser entregados en las instalaciones de la Gerencia Departamental colegiada de Guainía, directamente por el proveedor, entendiendo que si algún producto no cumple con las especificaciones técnicas requeridas no será recibido y los costos de devolución y reposición del producto serán asumidos por el contratista.
- Atender las recomendaciones y suministrar oportunamente la información solicitada por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto a contratar.
- Adelantar todas las actividades tendientes a ejecutar totalmente el objeto contractual y disponer de todos los elementos para el cumplimiento proceso.
- Cumplir con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social. (Art 50 de la Ley 789 de 2002)
- El contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento y calidad de los elementos, en caso de que presente o tenga falencia el contratista deberá remplazarlo por uno en perfecto estado dentro de los **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** después de efectuado el reclamo.
- Informar oportunamente a la Contraloría General de la República — Gerencia Departamental Colegiada Guainía, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.
- El contratista asumirá la obligación de responder por los daños ocasionados a terceros por sus dependientes, en cumplimiento y ejecución del contrato.

- Garantizar la buena calidad de los bienes objeto del contrato.
- Firmar con el Supervisor del contrato el acta de entrega y recibo a satisfacción antes de la fecha del vencimiento de plazo estipulado. para lo cual debe presentarse personalmente con la siguiente documentación: factura original electrónica de la Venta de los bienes contratados y entregados.
- Las demás que se requirieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

2.9. Obligaciones de la Contraloría General de la República — Gerencia Departamental Colegiada de Guainía de la CGR

En desarrollo del contrato, la Contraloría General de la República se obliga a:

- Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el pago por los bienes entregados.
- Expedir la certificación del recibo de los elementos a entera satisfacción, para efectos del pago de conformidad con lo señalado en el contrato.
- Las inherentes a la naturaleza del proceso y las contempladas en el artículo 4
- de la Ley 80 de 1993.
- Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista dentro de los términos establecidos en el Código Contencioso Administrativo.
- Elaborar y suscribir el acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización de la aceptación de la oferta y de ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el art. 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y la aceptación de la oferta.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado de este, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, así como por las demás disposiciones legales que complementen, modifiquen o reglamenten.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, la escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de Licitación Pública; salvo las excepciones legales consagradas en el mismo artículo.

Tal y como lo contempla el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con el procedimiento establecido para la mínima cuantía.

De conformidad con lo establecido el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad, la MENOR CUANTÍA para la Contraloría General de la Republica en el Nivel desconcentrado para la presente vigencia fiscal 2026 equivale a 350 S.M.L.M.V. o sea la suma de hasta ($611.816.750)

Así mismo, la MÍNIMA CUANTÍA, la cual no podrá exceder el 10% de la menor cuantía para la Contraloría General nivel desconcentrado para la presente vigencia fiscal 2026, es la suma de ($148.826.925)
Que la presente convocatoria no excede el 10% de la MENOR CUANTÍA, razón por la cual la modalidad de contratación será la de MÍNIMA CUANTÍA, en atención a que el presupuesto oficial para la presente contratación es por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($48.004.250)**, incluido IVA, tal como tal como lo establece el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

3.1. Justificación

La Gerencia Departamental Colegiada de Guaina de la Contraloría General de la República, para el presente proceso de contratación, realizo estudio del mercado y se promedió el valor de los elementos a adquirir así:

ESTUDIO DE MERCADO						
ITEM	**ARTICULO**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO COTI. 1 2026ER0235189**	**VALOR UNITARIO COTI. 2 2026ER0235176**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**
1	TONER SP 3710X PARA IMPRESORA RICOH M320	TÓNER DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA, COLOR NEGRO, CON RENDIMIENTO DE HASTA 7.000 PÁGINAS BAJO EL ESTÁNDAR ISO/IEC 19752. DEBE CORRESPONDER A LA REFERENCIA TÉCNICA SP 3710X O EQUIVALENTE Y SER COMPATIBLE CON EQUIPOS DE IMPRESIÓN QUE UTILICEN ESTA ESPECIFICACIÓN. PRESENTACIÓN TIPO TODO EN UNO (AIO), CON UNIDAD DE TÓNER Y TAMBOR INTEGRADOS, DE INSTALACIÓN DIRECTA Y SENCILLA EN EL EQUIPO.	UN	$ 610.000	$ 544.000	$ 577.000
2	UNIDAD DE IMAGEN RICOH IM 430	UNIDAD DE IMAGEN/FOTOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA, CON TAMBOR DE IMPRESIÓN NEGRO, RENDIMIENTO APROXIMADO DE 40.000 PÁGINAS Y CUCHILLA DE LIMPIEZA INCORPORADA. DEBE SER COMPATIBLE CON EQUIPOS DE IMPRESIÓN QUE REQUIERAN LA REFERENCIA TÉCNICA P 501H O EQUIVALENTE, Y CON MODELOS QUE UTILICEN UNIDADES DE IMAGEN DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UN	$ 837.000	$ 1.032.000	$ 934.500
3	UNIDAD DE IMAGEN RICOH IM 550	UNIDAD DE IMAGEN/FOTOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA, CON TAMBOR DE IMPRESIÓN NEGRO, DISEÑADA PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN QUE UTILICEN LA REFERENCIA TÉCNICA P800/P801 O EQUIVALENTE. DEBE SER COMPATIBLE CON EQUIPOS DE LAS SERIES IM 550F, IM 600SRF Y MODELOS EQUIVALENTES QUE REQUIERAN ESTA UNIDAD DE IMAGEN.	UN	$ 3.565.000	$ 3.419.000	$ 3.492.000
4	PAPEL	PAPEL BLANCO CARTA X 500 HOJAS TAMAÑO 21 X 28 CM 75 GRAMOS /M3 MARCA RECONOCIDA	UN	De acuerdo al estudio de mercado del contrato GUAI-MC-003-2026-CGR		$ 36.000
5	LIMPIADOR ELECTRONICO	LIMPIADOR DE CONTACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS EN PRESENTACIÓN AEROSOL, CON CONTENIDO APROXIMADO DE 235 ML, DISEÑADO PARA REMOVER POLVO,	UN	$ 32.000	$ 30.000	$ 31.000

		PELUSAS, SUCIEDAD Y GRASAS LEVES DE COMPONENTES Y CONTACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. DEBE SER DE SECADO RÁPIDO, NO MANCHAR Y NO DEJAR RESIDUOS DESPUÉS DE SU APLICACIÓN. ADECUADO PARA LABORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, TELÉFONOS, RADIOS, FUSIBLES, CONECTORES Y DEMÁS DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.				
6	KIT DE BROCHAS	JUEGO DE CEPILLOS ANTIESTÁTICOS PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, FABRICADOS CON FIBRAS DE NYLON O MATERIAL EQUIVALENTE, ADECUADAS PARA LA REMOCIÓN DE POLVO, SUCIEDAD Y RESIDUOS EN SUPERFICIES, COMPONENTES, RANURAS, REJILLAS DE VENTILACIÓN, TECLADOS Y ESPACIOS DE DIFÍCIL ACCESO. LA PINZA DEBE PERMITIR LA MANIPULACIÓN DE ELEMENTOS PEQUEÑOS DURANTE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO. EL CONJUNTO DEBE SER APTO PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, MINIMIZANDO EL RIESGO DE ACUMULACIÓN DE ELECTRICIDAD ESTÁTICA.	UN	$ 189.500	$ 158.000	$ 173.750
7	KIT DE BROCHAS	KIT DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA ANTIESTÁTICA PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, COMPUESTO POR CINCO (5) ELEMENTOS: MANILLA ANTIESTÁTICA PARA PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELECTROSTÁTICAS; BROCHA DE LIMPIEZA DE APROXIMADAMENTE 1 PULGADA CON MANGO; ALCOHOL ISOPROPÍLICO EN AEROSOL DE 400 ML, DE SECADO RÁPIDO Y APTO PARA LA LIMPIEZA DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS; PASTA TÉRMICA/DISIPADORA EN JERINGA DE 5 G PARA FACILITAR LA TRANSFERENCIA DE CALOR ENTRE EL PROCESADOR Y EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN; Y PAÑO DE MICROFIBRA REUTILIZABLE Y LAVABLE.	UN	$ 138.000	$ 128.000	$ 133.000
8	KIT CINTA AISLANTE	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA, PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE CINCO (5) ROLLOS DE 10 METROS CADA UNO, CON ANCHO DE 19 MM Y ESPESOR DE 0,13 MM. DEBE SOPORTAR UNA TENSIÓN MÁXIMA DE SERVICIO DE 600 V Y UNA TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN DE 80 °C, CONTAR CON RESISTENCIA AL AGUA Y SER APTA PARA TRABAJOS DE AISLAMIENTO, PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS. LOS ROLLOS PODRÁN PRESENTARSE EN COLORES VARIADOS	UN	$ 25.000	$ 28.000	$ 26.500

		Y DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD APLICABLES DEL RETIE PARA CINTAS AISLANTES ELÉCTRICAS. EL PRODUCTO DEBE INCLUIR IDENTIFICACIÓN DE LOTE Y/O FECHA DE FABRICACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA.				
9	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMIENTAS DE PLÁSTICO CON RUEDAS 39CM X 58CM X 43CM NEGRA INCLUYE CHAROLA REMOVIBLE, CON ABRAZADERA DE METAL. SU CAPACIDAD DE CARGA ES DE 40KG. CUENTA CON 2 COMPARTIMENTOS. MIDE: 39CM DE ANCHO, 58CM DE LARGO Y 43CM DE PROFUNDIDAD. TIENE MANGO QUE FACILITA SU TRANSPORTACIÓN.	UN	$ 544.000	$ 514.000	$ 529.000
10	JUEGO DE HERRAMIENTAS	JUEGO DE HERRAMIENTAS 6 PIEZAS MARTILLO ALICATES 2 DESTORNILLADORES FLEXÓMETRO BISTURÍ DISCOVER- MARTILLO DE UÑA 300 GRAMOS, DESTORNILLADOR DE ESTRELLA Y PALA (4"X6MM), ALICATE AISLADO, FLEXÓMETRO 3 M, BISTURI 18 MM	UN	$ 152.000	$ 169.000	$ 160.500
11	PASTA TERMICA	COMPUESTA POR MICROPARTÍCULAS DE CARBONO QUE OFRECEN UNA CONDUCTIVIDAD TÉRMICA EXCEPCIONAL, GARANTIZANDO UNA DISIPACIÓN RÁPIDA Y EFICIENTE DEL CALOR GENERADO POR LA CPU O GPU. IDEAL PARA GAMERS Y OVERCLOCKERS, SU CONSISTENCIA FACILITA LA APLICACIÓN UNIFORME, EVITANDO VACÍOS ENTRE EL PROCESADOR Y EL DISIPADOR. ES SEGURA Y NO CONDUCTORA DE ELECTRICIDAD, YA QUE NO CONTIENE PARTÍCULAS METÁLICAS, PREVINIENDO DAÑOS POR CONTACTO ACCIDENTAL. PARA CPU, GPU, PORTÁTILES, PCS DE ESCRITORIO Y CONSOLAS.	UN	$ 30.000	$ 30.000	$ 30.000
12	CONVERTIDOR USB-C A USB 3.0 (OTG)	COLOR NEGRO, CON LONGITUD DE 26 CM, DISEÑADO PARA CONECTAR DISPOSITIVOS CON PUERTO USB-C A PERIFÉRICOS USB COMO MEMORIAS, DISCOS EXTERNOS, TECLADOS, RATONES O CONTROLES DE JUEGOS, PERMITIENDO UN ACCESO RÁPIDO Y FÁCIL A LOS CONTENIDOS DIGITALES. OFRECE UNA CONEXIÓN ESTABLE Y TRANSFERENCIA DE DATOS EFICIENTE GRACIAS A SU INTERFAZ USB 3.0, BRINDANDO MAYOR LIBERTAD Y COMODIDAD DE USO EN PORTÁTILES, TABLETAS O SMARTPHONES COMPATIBLES. INCLUYE UN (1) CONVERTIDOR Y CUENTA CON GARANTÍA.	UN	$ 88.000	$ 95.000	$ 91.500
13	ADAPTADOR USB 3.0 A GIGABIT ETHERNET	COLOR NEGRO, CON LONGITUD DE 15 CM, IDEAL PARA CONECTAR DISPOSITIVOS SIN PUERTO ETHERNET O CON CONEXIÓN DE RED LIMITADA, PERMITIENDO ACCEDER A VELOCIDADES DE HASTA 1000 MBPS. COMPATIBLE CON USB 3.0 Y VERSIONES	UN	$ 88.000	$ 95.000	$ 91.500

		ANTERIORES, ADMITE AUTODETECCIÓN DE 10/100/1000 MBPS, FUNCIÓN AUTO MDIX, OPERACIÓN FULL Y HALF DUPLEX, Y SOPORTE PARA PAQUETES JUMBO DE HASTA 9 KB. CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES IEEE 802.3, 802.3U Y 802.3AB, E INCLUYE INSTALACIÓN PLUG AND PLAY, GARANTIZANDO UNA CONEXIÓN RÁPIDA Y ESTABLE. COMPATIBLE CON SISTEMAS WINDOWS Y MACOS, INCLUYE UN (1) CONVERTIDOR Y CUENTA CON GARANTÍA.				
14	CONVERTIDOR TIPO C RJ45 ETHERNET	DAPTADOR DE RED USB TIPO C A RJ45, VERSIÓN USB 2.0, DISEÑADO PARA PROPORCIONAR CONECTIVIDAD A REDES ETHERNET MEDIANTE CONEXIÓN CABLEADA EN EQUIPOS QUE NO DISPONGAN DE PUERTO DE RED INTEGRADO. DEBE CONTAR CON CONECTOR DE ENTRADA USB TIPO C Y PUERTO DE SALIDA RJ45, OFRECER TRANSMISIÓN DE DATOS ESTABLE Y SER COMPATIBLE CON COMPUTADORES PORTÁTILES, TABLETAS Y OTROS DISPOSITIVOS CON PUERTO USB TIPO C	UN	$ 105.000	$ 118.000	$ 111.500
15	ADAPTADOR WIFI USB	ADAPTADOR USB WI-FI DE DOBLE BANDA, DISEÑADO PARA OFRECER CONECTIVIDAD INALÁMBRICA ESTABLE BAJO EL ESTÁNDAR 802.11AC (WI-FI 5), CON VELOCIDADES DE HASTA 433 MBPS EN 5 GHZ Y 200 MBPS EN 2.4 GHZ; CUENTA CON ANTENA INTERNA, INTERFAZ USB 2.0, COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS WINDOWS Y MACOS, SEGURIDAD WPA/WPA2 Y UN DISEÑO MINIATURA QUE FACILITA SU TRANSPORTE Y LO HACE IDEAL PARA ACTIVIDADES COMO NAVEGACIÓN, VIDEOLLAMADAS Y TRANSMISIÓN DE CONTENIDO.	UN	$ 55.000	$ 47.000	$ 51.000
16	MEMORIA RAM	MEMORIA RAM DDR4 DE 16 GB PARA EQUIPOS DE ESCRITORIO, CON FRECUENCIA DE OPERACIÓN DE 3200 MHZ Y VOLTAJE DE 1,2 V. DEBE SER COMPATIBLE CON PLACAS BASE QUE UTILICEN MEMORIA DDR4 DE ESCRITORIO Y PERMITIR LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE MEMORIA DEL EQUIPO PARA MEJORAR SU DESEMPEÑO EN APLICACIONES OFIMÁTICAS, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y DE USO GENERAL.	UN	$ 738.000	$ 795.000	$ 766.500
17	DISCO SOLIDO EXTERNO	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO DE ESTADO SÓLIDO (SSD) DE 1 TB DE CAPACIDAD, CON INTERFAZ USB 3.2 GEN 2 Y CONECTOR USB TIPO C. DEBE OFRECER UNA VELOCIDAD DE LECTURA SECUENCIAL DE HASTA 800 MB/S, CONTAR CON DISEÑO COMPACTO Y LIGERO, CON UN PESO APROXIMADO DE 40 G, Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE HASTA 2 METROS. DEBE SER ADECUADA PARA ALMACENAMIENTO, TRANSFERENCIA, RESPALDO Y MANEJO	UN	$ 894.000	$ 851.000	$ 872.500

		DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, GARANTIZANDO UN FUNCIONAMIENTO ESTABLE Y CONFIABLE. EL DISPOSITIVO DEBERÁ INCLUIR LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CONEXIÓN Y TRANSPORTE SEGURO Y CONTAR CON GARANTÍA.				
18	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA, COLOR BLANCO, CON FUNCIONES DE IMPRESIÓN, COPIA Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, DESTINADA A LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL. DEBE CONTAR CON TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER O EQUIVALENTE, CONECTIVIDAD PARA OPERACIÓN EN RED Y CAPACIDAD ADECUADA PARA TRABAJO DE OFICINA. DIMENSIONES APROXIMADAS DE 44 CM DE ANCHO, 47 CM DE ALTO Y 51 CM DE LARGO, CON UN PESO APROXIMADO DE 31 KG. FUENTE DE ALIMENTACIÓN COMPATIBLE CON 120–127 V / 60 HZ Y 220–240 V / 60 HZ, CON UN CONSUMO MÁXIMO DE ENERGÍA DE 1.380 W.	UN	$ 5.692.000	$ 6.426.000	$ 6.059.000
19	ESCANER	ESCÁNER DOCUMENTAL DE SOBREMESA CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) DE MÍNIMO 100 HOJAS, VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN DE MÍNIMO 50 PPM/100 IPM, RESOLUCIÓN ÓPTICA DE HASTA 600 DPI, ESCANEO DÚPLEX EN UNA SOLA PASADA Y CAPACIDAD PARA DOCUMENTOS DE HASTA 216 × 5.362 MM. DEBE CONTAR CON FUNCIONES DE CORRECCIÓN AUTOMÁTICA DE IMAGEN, DETECCIÓN DE ALIMENTACIÓN MÚLTIPLE, OCR, CLASIFICACIÓN Y SEPARACIÓN DE DOCUMENTOS MEDIANTE CÓDIGOS DE BARRAS O CÓDIGOS QR, GENERACIÓN DE ARCHIVOS PDF Y OTROS FORMATOS DE USO DOCUMENTAL, Y CONECTIVIDAD ETHERNET RJ45 Y USB 3.0 O SUPERIOR.	UN	$ 3.357.000	$ 2.778.000	$ 3.067.500
20	SILLAS	SILLA DE ESCRITORIO CON ESPALDAR MARCO EN POLIPROPILENO TAPIZADO EN MALLA GRIS O NEGRA. APOYO LUMBAR EN ESPUMA CON TAPIZADO TEXTIL, REGULABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD. ASIENTO EN ESPUMA LAMINADA CON TAPIZADO TEXTIL. BRAZOS EN POLIPROPILENO, REGULABLES EN ALTURA O 3D. MECANISMO SYNCRO 4 BLOQUEOS, CON SLIDER Y PERILLA DE TENSIÓN. RUEDAS GOMA (PU) 50 MM BASE NYLON O CROMO 320 MM 130 KG PESO QUE SOPORTA	UN	$ 1.036.000	$ 1.016.000	$ 1.026.000
21	DISPENSADOR DE AGUA	DISPENSADOR DE AGUA CALIENTE, FRÍA Y AL CLIMA, MEDIDAS EXTERNAS (ANCHO X ALTO X FONDO) 31,8 X 100,5 X 37,2 CENTÍMETROS TIPO DE PRODUCTO DE BOTELLÓN 3 SALIDAS DE AGUA: UNA PARA CADA TEMPERATURA TRES OPCIONES DE TEMPERATURA: NATURAL-CALIENTE-FRÍA	UN	$ 1.326.000	$ 1.170.000	$ 1.248.000

		PERFORADOR DE GALÓN FÁCIL LIMPIEZA: SU BANDEJA ES EXTRAÍBLE				
22	ESTUFA A GAS	ESTUFA POTENCIA 3,2 KW TIPO DE ALIMENTACIÓN GAS, ENCENDIDO MANUAL. EN ACERO INOXIDABLE CON DOS QUEMADORES ANCHO X PROFUNDIDAD X ALTURA 51 CM X 36 CM X 13 CM PESO 4 KG	UN	$ 612.000	$ 573.000	$ 592.500
23	REGULADOR ENERGIA IMPRESORAS, ESCANERS	REGULADOR DE VOLTAJE DE 1000 VA / 500 W, CON VOLTAJE DE ENTRADA Y SALIDA DE 115 V CA, REGULACIÓN AUTOMÁTICA DE VOLTAJE (AVR) Y PROTECCIÓN CONTRA VARIACIONES, BAJAS, ALTAS Y PICOS DE TENSIÓN. DEBE CONTAR CON INDICADORES LED PARA MONITOREO DEL ESTADO DE OPERACIÓN Y SISTEMA DE MONTAJE EN PARED. DISEÑADO PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y ESTABILIDAD ELÉCTRICA A EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS COMO COMPUTADORES, MÓDEMS, ROUTERS, PANTALLAS, IMPRESORAS Y OTROS DISPOSITIVOS COMPATIBLES CON SU CAPACIDAD.	UN	$ 180.000	$ 167.000	$ 173.500
24	VENTILADORES DE PARED	VENTILADOR DE PARED DE 50 CM DE DIÁMETRO, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA A 120 V Y POTENCIA NOMINAL DE 90 W. DEBE CONTAR CON 6 ASPAS, 4 NIVELES DE VELOCIDAD, SISTEMA DE OSCILACIÓN Y CONTROL MANUAL. DE COLOR NEGRO, DISEÑADO PARA INSTALACIÓN MURAL Y ADECUADO PARA ESPACIOS INTERIORES, INCLUYENDO OFICINAS, COMEDORES Y ÁREAS DE TRABAJO.	UN	$ 411.000	$ 407.000	$ 409.000
25	CORTINA ENROLLABLE	CORTINA ENROLLABLE ROLLER DUO ANCHO 200X170CM COLOR BLANCO. COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTERSISTEMA ROLLER MECANISMO DE ACCIONAMIENTO CADENA MATERIAL POLIÉSTER INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN Y MANUAL	UN	$ 899.000	$ 840.000	$ 869.500
26	CORTINA ENROLLABLE	CORTINA ENROLLABLE ROLLER DUO ANCHO 160CM ALTO 180CM COLOR BLANCO. COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER SISTEMA ROLLER MECANISMO DE ACCIONAMIENTO CADENA MATERIAL POLIÉSTER INCLUYE KIT DE INSTALACIÓN Y MANUAL	UN	$ 697.000	$ 614.000	$ 655.500

Los oferentes deben tener en cuenta que en la oferta presentada no debe sobrepasar el valor unitario promedio establecido para cada ítem, Sopena de rechazo de la oferta.

3.2. Criterio de Evaluación

De acuerdo con la justificación de la modalidad elegida para la satisfacción de la necesidad indicada, se tiene que el precio es el único factor de selección que se tendrá en cuenta para elegir al mejor proponente.

Así las cosas, la Contraloría General de la República deberá adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los documentos del proceso y que ofrezca el menor valor ofertado; de acuerdo con el valor tope establecido en el estudio de mercado**,** es decir, que el valor individual de los ítems no esté por encima y la sumatoria de los mismos no supere el presupuesto oficial establecido en el numeral 5.

De conformidad con los numerales 50 y 60 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Contraloría General de la República Gerencia Departamental del Guainía publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Contraloría General de la República Gerencia Departamental del Guainía, verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

3.3. Criterio para dirimir empates

En el evento de presentarse empate respecto al menor precio entre dos (2) o más oferentes, la Contraloría General de la República adjudicará la contratación de acuerdo con lo previsto en el decreto 1082 de 2015 (primera oferta recibida en el tiempo).

4. PRESUPUESTO OFICIAL

Conforme al análisis del sector y el estudio del mercado realizado por la Gerencia Departamental Colegiada del Guainía de la Contraloría General de la República, el presupuesto oficial para el presente contrato será por la suma de de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (48.004.250) incluido IVA**, y demás impuestos a que haya lugar, con cargo a los siguientes rubros así:

RUBRO DESCRIPCIÓN	**No. CDP**	**VALOR**
A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	117126 2026-11-11	$ 14.364.000
A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		$ 15.576.500
A-02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		$ 4.046.500
A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)		$ 3.050.000
A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES		$ 8.822.000
A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		$ 2.145.250

El valor del ofrecimiento económico no podrá superar el valor promedio del ítem señalado en el estudio del mercado establecido en el presente estudios previos; so pena de que la propuesta sea rechazada. Es decir que el valor del contrato será igual o inferior al presupuesto oficial establecido en dichos documentos**.**

NOTA: Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República NO entregará al contratista adjudicatario valor alguno por concepto de "anticipo" o "pago anticipado". Será rechazada la propuesta del proponente que sobrepase en su ofrecimiento económico el presupuesto oficial, en dado caso que sobrepase el valor asignado la oferta será Rechazada.

PARAGRAFO: Las retenciones por concepto de impuestos que realiza la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA para el suministro de los productos objeto del contrato, son los siguientes; (Renta 2.5%, Industria y Comercio 1x100 e IVA 15% (Sujeto a la calidad de contribuyente que tenga el proveedor).

5. LIMITACIÓN A MIPYMES REGIONALES

De acuerdo con el artículo 30 de Ley 2069 de 2020, que determina la limitación para los procesos de mínima cuantía, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales deberán limitar a MiPymes Regionales la convocatoria del Proceso de Contratación que adelanten bajo las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos. Dicha limitación podrá hacerla cuando se cumplan las siguientes condiciones:

i) Por lo menos dos (2) MiPymes regionales soliciten a la Entidad Estatal, limitar la convocatoria a estos tamaños empresariales en el plazo previsto entre la publicación de los estudios y documentos previos.

ii) Que la MiPymes acredite que tiene mínimo un año de existencia.

Adicionalmente, las Entidades Estatales podrán limitar el Proceso de Contratación a MiPymes Regionales domiciliadas en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato siempre que por lo menos dos (2) MiPymes con acreditación de domicilio en el departamento o municipio donde el contrato será ejecutado manifiesten su interés en limitar la convocatoria en el plazo previsto. En este caso, el proceso se limitará cuando sea procedente las solicitudes.

6. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar y “Anexar” una (01) certificación de un contrato ejecutado y terminado con su respectiva acta de liquidación, cuyo objeto se relacione con la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MOBILIARIO, EQUIPOS TECNOLOGICOS E INSUMOS, Y APARATOS ELECTRICOS,** expedido por entidades públicas o privadas y cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial para el presente proceso de selección.

La certificación deberá contener como mínimo:

1. Nombre o razón social del contratista
2. Fecha de inicio y de terminación del contrato
3. Objeto del contrato
4. Valor del contrato.
5. Expedida por la persona competente

Igualmente podrá acreditar la experiencia mediante facturas expedidas legalmente conforme al artículo 617 del Estatuto Tributario y haber sido objeto de declaración ante la DIAN.

Cuando el oferente presente certificaciones y/o contratos y/o acta de liquidación y/o documento equivalente de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución en este numeral.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, estos documentos deben ser presentados por todos sus integrantes.

Es causal de rechazo cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por si o por interpuesta persona o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales.

NOTA 1: La CGR podrá verificar las certificaciones con la entidad emisora

NOTA 2: Si en una de las certificaciones presentadas se relaciona más de un contrato, solo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones requeridas

7. CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SE VA A CELEBRAR

7.1. Identificación del contrato a celebrar

COMPRAVENTA

7.2. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso será de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO,** a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato

7.3. Lugar de ejecución

Los elementos adquiridos en este proceso deberán ser entregados físicamente en las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada del Guainía de la Contraloría General de la República, ubicada en la Calle 15 No. 7-33 Piso 1 en Inírida Guainía

7.4. Forma de pago
7.5.

Se pagará el 100% del contrato a la terminación del plazo de ejecución y recibido a satisfacción, la factura será cancelada, previa radicación respectiva, cuando se haya recibido el Producto y así lo haya certificado el Supervisor con el cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo deberá presentar certificación del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo en los pagos al sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y para fiscales (Caja de compensación Familiar; ICBF y SENA, informe de la ejecución del contrato y la factura electrónica o cuenta de cobro según sea el caso.

La factura debe ser presentada oportunamente en la Gerencia Departamental Colegiada del Guainía de la Contraloría General de la República con el fin de que sea radicada en la Gerencia Administrativa y Financiera en la Ciudad de Bogotá.

No hay lugar a Anticipo o pago anticipado.

El pago se efectuará previo el trámite administrativo y presupuestal a través de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Contraloría General de la República, y se sujetará a la situación de recursos del Plan Anualizado de Caja- PAC. El contratista deberá acreditar para el pago si es Gran Contribuyente" Auto retenedor y la actividad económica que desarrolla.

Los pagos se harán mediante consignación en la cuenta que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo.

Las moras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Para el pago, el contratista deberá anexar adicionalmente CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN, expedida por el Supervisor del contrato en la que conste el grado de satisfacción en la ejecución de este y el desempeño del contratista.

8. GARANTIAS:

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, partiendo de la valoración del objeto contractual y la justificación de este, se determina como principio general la experiencia

del contratista, razón por la cual asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades objeto de la presente contratación. Así mismo, deberá asumir aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de su persona natural y jurídica para el cumplimiento de los deberes y las obligaciones frente al Estado y la sociedad.

El artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 establece: "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies". En tal sentido la Contraloría General de la República según análisis de los riesgos contenido en la matriz de riesgos adjunta, determinó la exigencia de pólizas que lo amparen.

El contratista que resulte seleccionado deberá prestar GARANTÍA ÚNICA a favor de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para lo cual constituirá una póliza de seguros, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyos asegurados/beneficiarios sean la CGR – Gerencia Guainía y los terceros afectados, y que ampare los siguientes riesgos:

a). - Cumplimiento del Contrato, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la Entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y sus adiciones si las hubiere y cuatro (4) meses más.

b). - Calidad de los bienes, por una suma equivalente al veinte (20%) del valor total del mismo. El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes tiene por objeto cubrir a la entidad por los perjuicios imputables al contratista garantizado por los siguientes hechos: **a)**. La mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes entregados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y **b).** El incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien. Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y sus adiciones si las hubiere y un (1) año más.

El valor de las primas y demás gastos que demande la constitución, prórrogas y modificaciones de las garantías contractuales serán por cuenta del contratista favorecido.

El contratista se compromete a reponer las garantías contractuales cuando el valor de estas se vea afectado por razón de siniestros; igualmente en el caso de que se prorrogue la vigencia del contrato, deberá ampliar o prorrogar las citadas garantías

La fecha inicial de la póliza corresponde a la fecha de inicio de la ejecución contractual y en todo caso las fechas de las pólizas deben corresponder con las fechas registradas en el SECOP II en el ítem Configuración Financiera / Garantías, y que serán establecidas acorde con el cronograma del proceso contractual.

9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por el funcionario del nivel directivo, asesor o ejecutivo que designe el Despacho de la Gerencia, mediante comunicación escrita, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, de acuerdo

con el Título III, Capítulo I de la Resolución Organizacional OGZ-0862-2024 del 16 de abril de 2024, expedida por el señor Vice Contralor en funciones de Contralor General de la República.

El supervisor está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas. El supervisor podrá designar personal de apoyo para el cumplimiento de la labor encomendada y, en todo caso, deberán ceñirse a la reglamentación interna de la entidad.

Inírida, 17 noviembre de 2026.



JOSÉ VLADIMIR MANCERA BORJA
Gerente Departamental Guainía

Ordenador del Gasto

Aprobado por: José Vladimir Mancera Borja
Proyectado por: Aneyder Jimenez Fajardo, PE 03 Despacho

Archivo: TRD 80941 -038- Contratos 2026